

## **REQUISITOS EN TÉRMINOS DE LA LEY PARA JUICIO DE DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIO LIBERACIÓN DE CREDITO DE VIVIENDA**

### **Datos de la persona interesada o beneficiaria:**

1. Nombre, Domicilio, Teléfono, Correo Electrónico, RFC y CURP.

### **Datos de la persona que falleció:**

1. Nombre, RFC y CURP.
2. Número de seguridad social y número y domicilio de la última clínica de adscripción.
3. Nombre y domicilio de la última empresa en la que laboró.
4. Fecha de ingreso, última categoría o puesto que desempeñaba, horario de labores.
5. Salario y periodo de pago.
6. Numero de crédito de vivienda otorgado por el INFONAVIT.
7. Fecha del otorgamiento del crédito por INFONAVIT.
8. Domicilio de la vivienda obtenida con crédito del INFONAVIT.

### **Documentos (deben proporcionarse legibles, por ambos lados, sin tachaduras ni alteraciones y en el orden solicitado):**

1. Copia Certificada del acta de defunción de la persona que falleció emitida por el registro civil y dos fotocopias.
2. Copia Certificada del acta de nacimiento de la persona interesada o beneficiaria emitida por el registro civil y dos fotocopias.
3. Tres fotocopias de la resolución de otorgamiento de pensión emitida por el IMSS a favor de la persona interesada o beneficiaria (viudez, orfandad o ascendencia).
4. Fotocopia de la credencial de elector de la persona que falleció y tres de la credencial del interesado o beneficiario.
5. Estado de cuenta del crédito de vivienda, expedido por el INFONAVIT y dos fotocopias.
6. Escrituras de la vivienda adquirida con INFONAVIT o el certificado de entrega de la vivienda y dos fotocopias.

**Además, debe proporcionar los datos y documentos adicionales según el carácter de beneficiario que corresponda a su parentesco con la persona que falleció, considerando que los requisitos señalados son generales, éstos pueden variar dependiendo del caso específico de cada usuario, por lo cual se le podrán solicitar otros datos y documentos en el momento en que el abogado estudie y analice su asunto en asesoría jurídica personalizada.**

Prescripción: Cuenta con cinco años a partir de la fecha en que falleció el trabajador, para solicitar la liberación del crédito, siempre y cuando éste haya sido otorgado hasta febrero de 1992 y diez años si se otorgó a partir de marzo de 1992.

Los servicios son **GRATUITOS**, en términos del artículo 534 de la Ley Federal del Trabajo.

### **Esposa(o):**

1. Copia Certificada del acta de matrimonio emitida por el registro civil y cuatro fotocopias.

**Esposa(o) con hijos menores de 16 años:**

1. Copia Certificada del acta de matrimonio emitida por el registro civil y cuatro fotocopias.
2. Copia Certificada del acta de nacimiento de los hijos emitida por el registro civil y cuatro fotocopias

**Concubina(o):**

1. Copia Certificada del acta de nacimiento de los hijos emitida por el registro civil y cuatro fotocopias.
2. Para el caso de no haber procreado hijos, nombre y domicilio completo de 3 testigos para acreditar el concubinato (copia de la credencial de elector de los testigos).

**Concubina(o) con hijos menores de 16 años:**

1. Copia Certificada del acta de nacimiento de los hijos emitida por el registro civil y cuatro fotocopias.

**Hijos mayores de 16 años:**

1. Nombre y domicilio completo de 3 testigos para acreditar la dependencia económica (copia de la credencial de elector de los testigos).

**Ascendiente (Padre y Madre):**

1. Copia Certificada del acta de nacimiento de la persona que falleció emitida por el registro civil y cuatro fotocopias.
2. Nombre y domicilio completo de 3 testigos para acreditar la dependencia económica (copia de la credencial de elector de los testigos).

**Ascendiente (Abuelos):**

1. Copia Certificada del acta de nacimiento de la persona que falleció emitida por el registro civil y cuatro fotocopias.
2. Copia Certificada del acta de nacimiento de los padres del fallecido emitida por el registro civil y cuatro fotocopias.
3. Copia Certificada del acta de defunción de los padres de la persona que falleció emitidas por el registro civil y cuatro fotocopias.
4. Nombre y domicilio completo de 3 testigos para acreditar la dependencia económica (copia de la credencial de elector de los testigos).

**Hermanos**

1. Copia Certificada del acta de nacimiento de la persona que falleció emitida por el registro civil y cuatro fotocopias.
2. Copia Certificada del acta de nacimiento de la persona interesada o beneficiaria emitida por el registro civil y cuatro fotocopias.
3. Copia Certificada del acta de defunción de los padres de la persona que falleció emitidas por el registro civil y cuatro fotocopias.
4. Nombre y domicilio completo de 3 testigos para acreditar la dependencia económica (copia de la credencial de elector de los testigos).

**Cualquier persona que dependía económicamente de la persona fallecida:**

1. Nombre y domicilio completo de 3 testigos para acreditar la dependencia económica (copia de la credencial de elector de los testigos).